

28/03/2021

30 años en prisión pasará autor de homicidio calificado en Yerbas Buenas

Fueron dos semanas de intenso juicio donde gracias a las contundentes pruebas y evidencias presentadas por la Fiscalía de Linares, se logró finalmente dictar sentencia en contra de Julio Araya Miranda de 38 años quien en noviembre del 2018 abuso sexualmente y asesinó a una mujer al interior del domicilio del sentenciado, en el sector de Semilleros de la comuna de Yerbas.



“El tribunal en lo Penal de Linares procedió a la dictación de la sentencia en donde se condena al imputado por los delitos de homicidio calificado con la agravante de ensañamiento a una pena de 20 años de presidio. Además, es condenado también por el delito de abuso sexual agravado a una pena de 10 años de presidio. Ambas penas – así lo determina el tribunal – serán cumplidas de manera efectiva”, afirmó la fiscal Carmen Gloria Caamaño quien desde ocurrido el delito estuvo a cargo de dirigir cada uno de las diligencias y peritajes que se ordenaron a la Brigada de Homicidios de la PDI, con el propósito de reunir valiosa evidencia. Araya Miranda al inicio y al finalizar el juicio prestó declaraciones manteniendo siempre la postura de ser inocente en este crimen donde el Ministerio Público de Linares pudo desacreditar cada una de las tesis y argumento de su defensa, logrando de esta forma una sentencia de 30 años de cárcel efectiva para el imputado.